tará al modelo que se inserta a continuación y se presentará en sobre cerrado juntamente con los siguientes documentos:

A) Acreditativo de estar autorizado para ejercer la industria de panadería.

B) Acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución industrial.

C) Memoria a que se refiere la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

D) Cuantos documentos estime oportunos para acreditar la eficiencia de la industria que ejerce y la solvencia económica con que cuenta.

E) Declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

F) Declaración comprometiéndose el proponente a facilitar a los servicios técnicos de la Diputación cuantas inspecciones y visitas a su industria y dependencias sea preciso realizar a fin de adquirir los elementos de juicio necesarios para la emisión de los informes que hayan de servir de base al posterior acuerdo de adjudicación.

El documento justificativo de haber constituído la fianza provisional se presentará por separado y en sobre abierto.

El modelo de proposición es el siguiente

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ..... profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., por su propio derecho (o en representación de .....) que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de la Provincia de fecha ..... para la contratación de la elaboración y suministro del pan a los establecimientos de la Beneficiencia Provincial y de conformidad con las condiciones establecidas que le son perfectamente conocidas, se compromete a la fabricación del pan necesario para el sostenimiento de los asilados de la Beneficencia Provincial empleando para ello únicamente la harina que le sea suministrada por la Diputación, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas kilogramo.

En este importe se entiende incluído el transporte del producto a los establecimientos consumidores.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 4 de febrero de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—649.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinación de 58.656 pinos a vida y de 47.538 pinos a muerte, procedentes del monte número 85 del catálogo y de la pertenencia de este Municipio.

Tipo de tasación: 1.080.262 pesetas.

Precio índice: 1.350.327,50 pesetas.

Garantía provisional: 21.605,24 pesetas.

Garantía definitiva: La del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Corporación en sesión celebrada por la misma, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y el de condiciones facultativas ordenadas por el Distrito Forestal, y las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Presentación de plicas o proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde, durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente día hábil en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas será a las once horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, día hábil, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Podrá optar a esta subasta cualquier industrial resinero con certificado industrial, sin limitación de comarca.

En el caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precio que la primera, a los ocho días siguientes hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don ....., natural ....., provincia de ....., de ..... años de edad, residente en ....., calle ....., provincia de ....., en nombre propio o en representación de ....., lo acredita con ....., en posesión del certificado de industrial resinero número ....., clase ....., en relación con la subasta del aprovechamiento de resinación de 58.656 pinos a vida y de 47.538 pinos a muerte en el monte pinar «Fuenterrey», número 85 del catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz, y enterado de las condiciones facultativas para llevar a efecto este aprovechamiento y el pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas por dicho aprovechamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado con el número ....., adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no estar afecto por incapacidad o incompatibilidad para esta subasta.

Quintanas de Gormaz, 7 de febrero de 1963.—El Alcalde, Benito Palomar.—728.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Luisa de Marillac y paseo de San Francisco, que dan acceso a las nuevas Escuelas del Magisterio de esta ciudad.

Una vez actualizado y modificado el presupuesto, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se anuncia a pública subasta la contratación y ejecución de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Luisa de Marillac y paseo de San Francisco, que dan acceso a las nuevas Escuelas del Magisterio de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de pesetas 543.801,41, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de noventa días laborales, a contar de la fecha de la constitución de la fianza definitiva. Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales, con cargo a las subvenciones concedidas por el Ministerio de la Gobernación, recursos del impuesto para prevención del paro obrero y presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 10.876,02 pesetas, y la definitiva, de 21.752,04 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal y póliza de la Mutualidad (de tres y una pesetas, respectivamente), se presentarán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañadas de los demás documentos que señala el pliego, también debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, los días de oficina.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa, constituída con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del primer día hábil al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... que vive en ....., calle de ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Soria para la contratación y ejecución de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Luisa de Marillac y paseo de San Francisco acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto expresará).

(Fecha y firma.)

Soria, 28 de enero de 1963.—El Alcalde.—552.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado del camino de la Mata del Fanch al Palmar.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentado del camino de la Mata del Fanch al Palmar, con un tipo de licitación de novecientas vein-